



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A los efectos exigidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite el siguiente INFORME:

USUARIO:

VICERRECTORADO DE ALUMNADO, CULTURA Y DEPORTES. SERVEI D'ESPORTS.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES COMPETICIONES Y ESCUELAS DEPORTIVAS, POR PRECIOS UNITARIOS, OFERTADAS Y PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'ESPORTS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL CAMPUS DE GANDIA

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.

La Universitat Politècnica de València tiene como uno de sus objetivos fundamentales la formación integral del alumnado. En este sentido, el deporte es una herramienta clave para transmitir valores educativos y desarrollar competencias transversales como el liderazgo, la responsabilidad o el trabajo en equipo a través de la promoción de la práctica deportiva a todos los niveles.

Atendiendo a este fin, desde el Servei d'Esports se ofertan los programas de actividades, y escuelas deportivas, con el fin de la mejora del bienestar y la salud de toda nuestra comunidad universitaria y del programa de Competiciones donde a través de la participación en competiciones internas los alumnos y personal universitario puede medirse con otros deportistas y desarrollar diferentes competencias transversales. Todos estos programas persiguen proporcionar un programa amplio, donde cada miembro de la comunidad universitaria pueda encontrar la motivación para la realización de una práctica deportiva saludable en su entorno académico y profesional

Así, el objeto de la presente contratación es la prestación de los servicios de actividades y escuelas deportivas y Competiciones para la dotación de monitores y árbitros que realicen, a título enunciativo y no limitativo, la función de impartir la actividad deportiva correspondiente en cada programa, o de arbitrar la competición en la modalidad correspondiente; en el horario y



SERVEI D'ESPORTS

lugares que se indiquen, con la debida diligencia y respetando los objetivos marcados por la organización, según las determinaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, siendo el plazo de ejecución previsto de dos años, y estableciéndose la posibilidad de prórroga por un periodo adicional de un año, más otro año adicional.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Detallar los criterios que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, con el fin de que la estimación de su importe se haya efectuado atendiendo al precio general del mercado.

El presupuesto se ha confeccionado de acuerdo al objeto del servicio y las condiciones actuales del mercado con el fin de poder ofrecer las máximas garantías atendiendo al cumplimiento de la normativa laboral actual.

Los costes y gastos tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación del presente contrato han sido los siguientes, teniendo en cuenta que en el presente contrato el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución forma parte del precio total del contrato.

De acuerdo con los criterios establecidos y a partir del número de horas anual de servicio a prestar y respetando los importes que figuran en el Convenio estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios (Resolución de 29 de mayo de 2018 de la Dirección General de Empleo por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios): se han calculado los siguientes valores:

PROGRAMA AULA SALUD	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	170 h
PRECIO MEDIO HORA	16,0116€
COSTE DE PERSONAL	2.721,97€
GASTOS INDIRECTOS(15%)	408,30€
MEDIOS AUXILIARES (5%)	136,10€
SUBTOTAL COSTES	3.266,37€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	473,63€
TOTAL	3.740,00€



SERVEI D'ESPORTS

PROGRAMA EN FORMA	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	272 h.
PRECIO MEDIO HORA	14,5560€
COSTE DE PERSONAL	3.959,23€
GASTOS INDIRECTOS(15%)	593,88€
MEDIOS AUXILIARES (5%)	197,96€
SUBTOTAL COSTES	4.751,08€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	688,92€
TOTAL	5.440,00€

PROGRAMA MUSCULACION	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	918 h.
PRECIO MEDIO HORA	12,3726€
COSTE DE PERSONAL	11.358,06€
GASTOS INDIRECTOS (15%)	1.703,72€
MEDIOS AUXILIARES (5%)	567,91€
SUBTOTAL COSTES	13.629,69€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	1.976,31€
TOTAL	15.606,00€

PROGRAMA: COMPETICIONES	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	54 h.
PRECIO MEDIO HORA	12,3726€
COSTE DE PERSONAL	668,12 €
GASTOS INDIRECTOS (15%)	100,22€
MEDIOS AUXILIARES (5%)	33,41€
SUBTOTAL COSTES	801,74€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	116,25€
TOTAL	918,00 €



SERVEI D'ESPORTS

PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS	
TOTAL NUMERO HORAS ANUALES OFERTADAS	357 h.
PRECIO MEDIO HORA	14,5560€
COSTE DE PERSONAL	5.196,49€
GASTOS INDIRECTOS (15%)	779,48€
MEDIOS AUXILIARES (5%)	259,82€
SUBTOTAL COSTES	6.235,80€
BENEFICIO INDUSTRIAL (14,5%)	904,20€
TOTAL	7.140,00€

En resumen, el presente presupuesto se ha confeccionado en base al número de horas anuales ofertadas, donde además de incluir los costes de personal se incluyen también los gastos indirectos estimados en un 15% de los costes de personal, los medios auxiliares valorados en un 5% del coste de personal y un beneficio industrial estimado en un 14,5% del total de los costes. De acuerdo con los anteriores presupuestos, se estiman que los precios del mercado actual son los siguientes:

Precio/hora programa Aula Salud (sin IVA): 22 euros

Precio/hora Programa En Forma (sin IVA): 20 euros.

Precio/hora Musculación (sin IVA): 17 euros.

Precio/hora arbitraje Competición Deportiva (sin IVA): 17 euros

Precio/hora Programa Escuelas Deportivas (sin IVA): 20 euros

Este presupuesto se elabora teniendo en cuenta que el número de horas licitados en cada uno de los lotes se deben distribuir entre tantos monitores o monitoras, árbitros o arbitras como modalidades deportivas se impartan, dependiendo de la especificidad de cada actividad deportiva o competición, siendo todos los monitores de la misma categoría profesional en base al convenio regulador de referencia.

ANALISIS DE EJECUCIÓN POR LOTES:

En el caso de que el expediente no se divida en lotes, informar el motivo de porque no resulta conveniente (artículo 99.3 LCSP).

El contrato no se divide en lotes



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SERVEI D'ESPORTS

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Justificar, en los contratos de servicios, que se carece de medios suficientes.

Hay que tener en consideración la falta de medios propios para la ejecución del contrato por parte de la Universitat Politècnica de València dado que no cuenta con personal en plantilla con las atribuciones objeto del contrato ni puede asumir la dimensión que abarca esta prestación.

EL PETICIONARIO

AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Valencia, 2 de febrero de 2021

Fdo.: Jose Luis Cueto Lominchar
Vicerrector de Alumnado, Cultura y Deporte

Servei d'Esports
Universitat Politècnica de València
Edifici 7C. Camí de Vera, s/n, 46022 València
Tel. +34 96 387 70 04, ext. 77004 • Fax +34 96 387 79 45, ext. 77945
deportes@upvnet.upv.es
www.upv.es/deportes

**VLC/
CAMPUS**
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

